

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Muñoz Vidal, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la promoción de la tecnología eólica offshore en Canarias y el conjunto de España.**

Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la transición energética y la lucha contra el cambio climático, las tecnologías renovables se constituyen como el principal vector de transformación para acometer estos objetivos. De entre ellas, las tecnologías eólica y solar fotovoltaica son las que están experimentando una gran mejora de competitividad de costes, lo que las hace protagonistas del proceso.

España es ya un país líder en materia eólica, no en vano aproximadamente el 20% de la producción eléctrica es de origen eólico en el sistema español y especialmente, en el caso peninsular.

Sin embargo, precisamente, este impulso y sus consecuentes beneficios no se han trasladado de manera tan nítida al caso del sistema extrapeninsular canario; donde además existe una fuerte dependencia de los combustibles fósiles por razones técnicas, lo que a su vez constituye un coste de producción superior dado el mayor coste variable de estas tecnologías frente a las energías renovables mencionadas (además del evidente coste medioambiental).

Se da la circunstancia de que buena parte del archipiélago canario es muy generoso en relación al recurso eólico, lo que aparentemente le confiere un estatus privilegiado como posible destino de las inversiones en esta tecnología y con ello, contribuir decisivamente a su seguridad de suministro, competitividad y sostenibilidad medioambiental.

Desafortunadamente hay que reconocer que existen algunas limitaciones, fundamentalmente las relativas al terreno para instalar estas centrales. A las limitaciones relativas al suelo en tierra firme, hay que añadir las que implica la geología marina de las

islas, donde la profundidad de las susodichas hace compleja la instalación de centrales en suelo marino, lo que se conoce como 'eólica offshore'.

Pero esto no es óbice para admitir igualmente que este tipo de tecnologías están experimentando un importante despegue, destacando las inversiones realizadas en otros países europeos como Reino Unido, Alemania, Países Bajos o Dinamarca. De tal modo que existe una oportunidad para tratar de trasladar los beneficios tecnológicos de estas innovaciones a un sistema tan necesitado de ello como es el canario, así como el conjunto del sistema eléctrico español.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para promover la tecnología eólica 'offshore' en las Islas Canarias y el resto del sistema eléctrico español?
2. ¿Cuáles son las principales dificultades?
3. ¿Se plantea el Gobierno un marco de incentivos a las empresas que inviertan en I+D+i para la tecnología de plataformas flotantes de eólica offshore?
4. ¿Se ha valorado el papel de esta tecnología en el marco del Plan Integrado de Energía y Clima? ¿En qué cuantía?
5. ¿Se prevé alguna consideración para estas tecnologías en la Ley de Cambio Climático?



María Muñoz Vidal
Diputada por Valencia
Grupo Parlamentario Ciudadanos